



**CONVOCATORIA DE FORMACIÓN POSGRADUAL EN LA MODALIDAD DE MAETRÍA
SEMESTRE II-2025**

La Secretaría de Educación invita a docentes y directivos docentes nombrados en propiedad en el sector oficial de Soacha, a conocer los términos y condiciones para postularse a la presente convocatoria.

La Secretaría de Educación Municipal (SEM) reconoce la educación a nivel de posgrado como una oportunidad para que los educadores en servicio fortalezcan sus competencias profesionales, mejoren sus prácticas docentes o directivas y fomenten la investigación educativa, la innovación y la profundización pedagógica, con lo cual podrán incidir positivamente en la transformación de sus instituciones educativas, facilitar los medios para promover los aprendizajes de los estudiantes y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

Conforme con lo anterior, en el marco de la meta SE-05 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “El desarrollo es el plan” se propone implementar el plan territorial de formación docente, el cual considera la formación posgradual como una de las estrategias de cualificación y perfeccionamiento de la profesión docente.

Asimismo, a través del acuerdo No. 29 de 2024 del Concejo Municipal, por medio del cual se crea el Fondo de Educación Superior para Docentes y Directivos Docentes del sector oficial en la ciudad de Soacha, la Secretaría de Educación ha dispuesto para el año 2025 un monto de \$427.050.000= MCTE (Cuatrocientos veintisiete millones cincuenta mil pesos moneda corriente) para beneficiar a 40 docentes y directivos docentes, hasta agotar el presupuesto asignado, para cursar el programa de Maestría en Educación e Innovación Pedagógica (MEIP) en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) en el marco del Convenio 1383 de 2025.

1. Propósito

Otorgar 2.5 SMMLV para la matrícula del programa de Maestría en Educación e Innovación Pedagógica (MEIP) en la Universidad Militar Nueva Granada, a 40 docentes y directivos docentes del sector oficial de la ciudad de Soacha, garantizando el apoyo educativo para el acceso y permanencia durante el desarrollo del programa de formación avanzada.

2. Características de la convocatoria

Oferta cerrada: podrán postularse docentes y directivos docentes nombrados en propiedad en la planta del sector oficial de la ciudad, cuyo mínimo nivel educativo sea licenciatura o carrera profesional y máximo especialización, interesados(as) en cursar la Maestría en Educación e Innovación Pedagógica (MEIP) en la Universidad Militar Nueva Granada.

Este programa fue seleccionado por sus elementos diferenciadores entre los que se destacan: ser ofertado por una universidad pública con acreditación de alta calidad multicampus; contar con el respaldo de cuatro grupos de investigación clasificados en las categorías más altas del sistema de reconocimiento de Minciencias; duración de tres semestres garantizando un plan de estudios para el fortalecimiento de la investigación en educación; fomentar el desarrollo de las competencias investigativas como requisito de trabajo de grado; y brindar un 40% de descuento en el costo del programa para un grupo cerrado.





3. Información General

El apoyo educativo a la matrícula del programa de Maestría en Educación e Innovación Pedagógica (MEIP) en la Universidad Militar Nueva Granada, proviene de recursos del Fondo de Educación Superior para Docentes y Directivos Docentes del sector oficial en la ciudad de Soacha operado mediante el convenio interadministrativo No. 1383 de 2025 entre la Universidad y la Secretaría de Educación Municipal.

En el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Educación y la Universidad Militar Nueva Granada, esta institución de educación superior otorga un 40% de descuento del valor total del programa, adicional a un 10% de descuento si el estudiante presenta el certificado electoral de la última vigencia, mientras que la Secretaría de Educación aporta un 37,3% del valor total del programa correspondiente a 2.5 SMMLV por cada semestre. Por tanto, el beneficiario del convenio deberá asumir el 12,7% del valor total del programa o el 22,7% en caso de no contar con el certificado electoral de la última vigencia, como se sintetiza en la tabla 1:

Valor total del programa por estudiante	Descuento UMNG	Descuento por votación UMNG	Apoyo educativo SEM*	Aporte por docente con certificado electoral	Aporte por docente sin certificado electoral
100%	40%	10%	37,3%	12,7%	22,7%
\$ 28.622.440	\$ 11.448.976	\$ 2.862.244	\$ 10.676.250	\$ 3.634.970	\$ 6.497.214

Tabla 1. Costos y descuentos sobre el valor total del programa por estudiante

*Para efectos de esta convocatoria el valor del SMMLV para la vigencia 2025 corresponde a \$1.423.500=.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la tabla 2 se detallan los costos por semestre para la Maestría en Educación e Innovación Pedagógica, en el marco del convenio 1383 de 2025:

CONCEPTO	2025-II	2026-I	2026-II	TOTAL	PORCENTAJE
Valor semestre	\$ 9.293.000	\$ 9.664.720	\$ 9.664.720	\$ 28.622.440	100,0%
Descuento en el valor de la matrícula por grupo cerrado	\$ 3.717.200	\$ 3.865.888	\$ 3.865.888	\$ 11.448.976	40,0%
Descuento presentando certificado electoral	\$ 929.300	\$ 966.472	\$ 966.472	\$ 2.862.244	10,0%
Aporte SEM	\$ 3.558.750	\$ 3.558.750	\$ 3.558.750	\$ 10.676.250	37,3%
*Aporte Docente (con certificado electoral)	\$ 1.087.750	\$ 1.273.610	\$ 1.273.610	\$ 3.634.970	12,7%
*Aporte Docente (sin certificado electoral)	\$ 2.017.050	\$ 2.240.082	\$ 2.240.082	\$ 6.497.214	22,7%

Tabla 2 Estimación de cofinanciación de la maestría por semestre

*El incremento indicado para el año 2026 está sujeto a validaciones por ajuste a nivel nacional del salario mínimo, y, por tanto, puede tener breves modificaciones. En este caso, esta diferencia que no es posible proyectar, será asumida por el docente beneficiario.

El(la) docente o directivo(a) docente que desee postularse a esta convocatoria deberá leer detenidamente los términos y condiciones que se presentan en este documento, así como los derechos y obligaciones establecidas en el reglamento operativo del convenio en mención (Anexo 1), que, en caso de resultar beneficiario, deberá cumplir a cabalidad.

4. Información sobre la Maestría en Educación e Innovación Pedagógica





Énfasis: investigación e innovación.

Duración: 3 semestres.

Modalidad: presencial, Sede Bogotá.

Horario: sábados 7:00am a 5:00pm.

Título que otorga: Magíster en educación e innovación pedagógica.

Opción de grado: Trabajo de grado individual. El docente tiene la opción de vincular su trabajo de grado a los proyectos de investigación en alguno de los cuatro grupos de investigación clasificados en A1 y A con los que cuenta la universidad.

Líneas de investigación:

Educación y sociedad: responde a los desafíos que los cambios sociales presentan al proceso educativo y que requieren una respuesta innovadora desde lo pedagógico.

Bioética: promueve la reflexión transdisciplinar e intercultural del conocimiento en el área de la bioética global y la educación, de modo particular desde las problemáticas de sostenibilidad y sustentabilidad planetarias.

Liderazgo y gestión educativa: apunta a mejorar la comprensión de los procesos organizacionales, de modo particular desde las exigencias normativas y de gestión que requieren las instituciones de educación.

Grupos de investigación

- Grupo Liderazgo (categoría A1)
- Bioethics Group (categoría A)
- Grupo Humanitas (categoría A)
- Cultura y Desarrollo Humano (categoría A)

Invitamos a los aspirantes a consultar las características del programa en:

<https://www.umng.edu.co/documents/20127/430568/FOLLETO.+Maestría+en+Educación+e+Innovación+Pedagógica.pdf/70cbe5c4-4767-d08b-a5d9-6f7d68479c71?t=1713884362554>

Y su plan de estudios:

<https://www.umng.edu.co/documents/20127/430568/Plan+de+estudios+%28firmas+todas%29.pdf/7490fc18-ed8f-5707-35cc-ea1e35773442?t=1729607555533>

5. Requisitos para ser beneficiario del apoyo educativo

Los aspirantes a ser beneficiarios del apoyo educativo deben cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

1. Ser docente de aula, docente orientador, docente con funciones de apoyo, docente tutor o directivo docente, activo y nombrado en propiedad (o haber superado el período de prueba al 31 de diciembre del año 2024) en un establecimiento educativo oficial de la ciudad de Soacha.
2. No ser mayor de 65 años a la fecha de inicio de la convocatoria.
3. Acreditar como mínimo nivel educativo un título de pregrado (licenciatura o carrera profesional) y como máximo especialización. No contar con título de maestría o doctorado.
4. No encontrarse en comisión al momento de la convocatoria.
5. No estar tramitando traslado a otro ente territorial ni renuncia a la planta de personal de la Secretaría de Educación de Soacha.
6. No haber sido sancionado por la Oficina de Control Interno Disciplinario o por cualquier ente de control en





- los últimos 2 años previos a la convocatoria.
- 7. No haber tenido un apoyo educativo para el financiamiento de educación posgradual por parte de la administración municipal o del Estado.
- 8. No ser beneficiario de otro fondo de financiación de formación avanzada, cuyo tipo de crédito o beneficio sea para el mismo fin (matrícula). (Anexo 2. Formato de veracidad de la información)
- 9. Presentar hoja de vida actualizada en el formato de Función Pública. Puede descargarla del aplicativo SIGEP II y anexar soportes de formación académica, experiencia docente, experiencia en investigación y nivel de inglés en un único archivo PDF.
- 10. Certificado del nivel de inglés o curso de inglés. Será válido presentar el resultado de un examen o prueba que refleje el nivel de inglés, o el certificado de que el aspirante cursó un nivel de inglés, en este caso, presentar el máximo nivel adquirido según el Marco Común Europeo de Referencia.
- 11. Presentar el formato de propuesta de investigación, según parámetros de la Universidad Militar Nueva Granada (Anexo 3. Propuesta de investigación).
- 12. Carta de motivación en la que explique por qué desea cursar la maestría en Educación e Innovación Pedagógica.
- 13. Carta de recomendación de un profesor o investigador activo que tenga o haya tenido relación con el aspirante en calidad de docente, director de proyecto o tesis de pregrado, que pueda avalar su capacidad académica y profesional.
- 14. Realizar el proceso completo de inscripción a la convocatoria en las fechas y medios dispuestos para tal fin.
- 15. Superar el proceso de admisión para el período académico 2025-II que realizará la Universidad Militar Nueva Granada.

6. Fases de la convocatoria

Fase 1. Postulación ante la Secretaría de Educación.

Los docentes y directivos docentes que cumplan los requisitos del 1 al 13 expuestos en el punto anterior, pueden postularse ante la Secretaría de Educación diligenciando el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/1WRk0Z5trM> No se tendrán en cuenta ni archivos, ni información enviada a un correo u otro medio distinto al establecido.

Fase 2. Preselección.

Los requisitos de formación académica, experiencia docente, experiencia en investigación y nivel de inglés serán verificados y puntuados por los profesionales de las direcciones de Calidad Educativa y Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación de Soacha, según la siguiente tabla de calificación de criterios:

Criterios de competencias académicas y profesionales		Cantidad	Puntos	Puntaje máximo
Formación académica	Título de especialización	1	10	30
		2 o más	20	
	Título de licenciatura o carrera profesional	1	5	
		2 o más	3	
	Título de educación para el trabajo y desarrollo humano o de formación técnica	1 a 2	1	
		3 o más	2	
Experiencia docente	Años de experiencia como docente y/o directivo docente.	Entre 1 y 3	5	30
		Entre 4 y 6	10	
		Entre 7 y 9	15	
		Mayor a 9	20	
	Certificado de implementación de una experiencia significativa, investigación educativa, ponencia o póster	1	5	
		2 o más	10	





Criterios de competencias académicas y profesionales		Cantidad	Puntos	Puntaje máximo
	en eventos académicos en los últimos 2 años (2023 a 2025)			
Experiencia en investigación	Publicaciones de investigaciones (artículos) en los últimos 5 años (2020 a 2025)	1	10	20
		2 o más	20	
Nivel de inglés	Certificado de examen o nivel de curso de inglés (sólo se puntuará el certificado del nivel más alto según MCER)	A1	3	20
		A2	5	
		B1	10	
		B2	15	
		C1	20	

Del número total de postulados se preseleccionarán los 60 que logren los puntajes más altos, teniendo en cuenta que, el máximo puntaje que puede obtener un aspirante es 100.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios, en su orden:

- Mayor tiempo de antigüedad en la Secretaría de Educación de Soacha.
- Mayor puntaje en la evaluación de desempeño anual (si el empate se da entre dos o más docentes que pertenecen al Decreto 1278 de 2002)
- Mayor cantidad de reconocimientos a nivel municipal, nacional o internacional que acredite el aspirante en el formulario de inscripción.

La Secretaría de Educación de Soacha comunicará a los postulados el resultado de la preselección y remitirá el listado de las propuestas de investigación de los 60 puntajes más altos a la Universidad Militar Nueva Granada.

Fase 3. Selección.

La Universidad Militar Nueva Granada realizará el proceso de selección de los 40 beneficiarios, teniendo en cuenta criterios académicos para el análisis y evaluación de las propuestas de investigación, que deberán estar orientadas a los propósitos de formación de la maestría y propender por el impacto en el aula o en el sector educativo de Soacha.

La Dirección de Posgrados de la Facultad de Educación y Humanidades y la Coordinación de la Maestría en Educación e Innovación Pedagógica de la Universidad Militar Nueva Granada, aplicará los siguientes criterios clave de evaluación de las propuestas de investigación:

1. **Pertinencia y Originalidad** (Evalúa la relevancia del tema con las líneas de investigación del programa académico de la UMNG y la novedad/contribución al conocimiento en innovación pedagógica).
2. **Claridad y Coherencia Argumentativa** (Evalúa la lógica interna, redacción, planteamiento/justificación del problema y claridad/relevancia de los objetivos).
3. **Marco Teórico** (Evalúa la revisión y solidez de la literatura que soporta la propuesta).
4. **Metodología** (Evalúa la adecuación y el rigor del enfoque metodológico propuesto).
5. **Impacto Potencial y Aspectos Formales** (Evalúa el potencial de contribución/efecto de la investigación en el campo educativo, referencias, anexos, resumen, título y justificación).

Cada criterio tiene un valor máximo de 20 puntos, sumando un total de 100 puntos posibles. Para garantizar la objetividad, las propuestas se revisarán mediante un sistema de doble ciego, por lo cual el formato no incluye el nombre del aspirante, sino únicamente su documento de identidad.





La Universidad Militar Nueva Granada comunicará a la Secretaría de Educación el resultado del proceso, presentando una lista con el número de identificación del preseleccionado y el puntaje obtenido, organizados de mayor a menor. Los 40 mejores puntajes, serán los seleccionados.

Fase 4. Adjudicación y legalización.

La Secretaría de Educación notificará el resultado final de la selección a los beneficiarios y confirmará su aceptación y disponibilidad para cursar la maestría. Si se presenta el caso que uno de los seleccionados no pueda continuar el proceso, la Secretaría de Educación considerará el siguiente en la lista, en su orden.

Los apoyos educativos serán adjudicados según lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento operativo del convenio. Los admitidos que recibirán el apoyo educativo serán citados a una reunión con representantes de la universidad para socializar el proceso de inscripción, matrícula y firmar la carta de compromiso como beneficiarios del convenio.

Fase 5. Proceso de inscripción a la Universidad.

Cada uno de los 40 seleccionados en la convocatoria deberá efectuar los siguientes pasos accediendo a través del siguiente enlace: <https://univex.umng.edu.co/Karakum/Control/>

1. Una vez ingrese a través del botón que se encuentra en la parte inferior elija la opción «**Registrarse como usuario nuevo**»; si por el contrario ya tiene inscripciones anteriores, elija «**Olvidó su contraseña**». Si no recuerda o desea modificar el correo registrado debe realizar la solicitud al correo electrónico división.admisiones@unimilitar.edu.co adjuntando copia del documento de identidad e indicando el nuevo correo que desea registrar.
 2. Al correo electrónico registrado recibirá una clave de acceso para que ingrese nuevamente al portal: <https://univex.umng.edu.co/Karakum/Control/>
 3. Digite el correo electrónico registrado y la clave que le fue enviada y elija la opción "**Ingresar**".
 4. En el menú principal haga clic en la opción "**Pre-inscripción a cursos y programas**" y elija "**Posgrados no médicos**".
 5. Se desplegará el listado de programas que ofrece la Universidad.
 6. Haga clic sobre el programa deseado y elija la opción "**Pre-inscribir programa seleccionado**". **Debe seleccionar "Maestría en Educación e Innovación Pedagógica Sede Bogotá"**
 7. Descargue el recibo de inscripción, verifique (programa/sede/número de documento) y efectúe el pago por concepto de inscripción en cualquier **Banco ITAU** a nivel Nacional, también se dispone del servicio de pagos en línea únicamente para **pagos PSE** a través de pagos en línea en el siguiente enlace: <https://www.umng.edu.co/pagos-en-linea>
- **Nota 1:** El valor por concepto de inscripción para **MAESTRÍAS modalidad presencial es \$362.000.**
 - **Nota 2:** Con el sólo pago del valor de la inscripción no se adquiere la condición de aspirante inscrito a un programa académico, para ello el aspirante debe formalizar su inscripción ingresando con el usuario y clave asignado en la plataforma dispuesta para tal fin en los tiempos establecidos por la Universidad.
8. Una vez efectuado y confirmado el pago de la inscripción por parte de los aspirantes, el personal de la División de Admisiones tomará contacto con cada uno de los 40 aspirantes seleccionados para seguir orientándolos en su proceso. Todas las comunicaciones relacionadas con su proceso de inscripción deben dirigirlas al correo humanidades.admisiones@unimilitar.edu.co

Fase 6. Proceso de matrícula.

Una vez elaborados los actos administrativos correspondientes (resolución de aprobación de apoyos educativos por parte de la SEM y resolución de lista de admitidos por parte de la UMNG), confirmados los pagos de inscripción y verificados los requisitos y documentos de matrícula, la UMNG generará recibos de matrícula para el primer semestre





de la maestría del período académico 2025-2 a cada uno de los beneficiarios admitidos, quienes deberán asumir el pago del saldo pendiente de la cofinanciación según lo estipulado en el artículo 14 del reglamento operativo del convenio.

Asimismo, cada beneficiario deberá aportar y cargar en el sistema académico los documentos que exige la Universidad para la protocolización de la matrícula:

- 1 foto 3x4 a color.
- Fotocopia nítida del documento de identidad.
- Fotocopia del diploma o acta de grado de pregrado.
- Autorización para el tratamiento de datos personales diligenciado y firmado que puede descargar accediendo al siguiente enlace:
<https://www.umng.edu.co/documents/20127/0/AUTORIZACION+EXPRESA+TRATAMIENTO+DE+DATOS+PERSONALES+V3+19-02-2025+%284%29.pdf/f685d062-9b52-a732-e420-9d6f838b278a?t=1739972917836>
- Certificado de votación de las elecciones territoriales del 29 de octubre de 2023.

La UMNG comunicará a la Secretaría de Educación la validación del proceso de matrícula de los beneficiarios del convenio que fueron admitidos.

7. Cronograma

FASE	ACCIÓN	INICIO	CIERRE	RESPONSABLE
Lanzamiento de la convocatoria	Publicación y divulgación de la convocatoria	21 de marzo	25 de abril	Secretaría de Educación
	Evento de lanzamiento de la convocatoria	28 de marzo	28 de marzo	Secretaría de Educación y Universidad Militar Nueva Granada
Postulación ante la Secretaría de Educación.	Revisión de términos y condiciones de la convocatoria.	21 de marzo	25 de abril	Docentes y directivos docentes.
	Postulación a la convocatoria	28 de marzo	25 de abril Hora: 3:00pm	Docentes y directivos docentes
Preselección	Preselección- Verificación de requisitos	28 de abril	9 de mayo	Direcciones de Calidad Educativa y Administrativa
	Comunicación de resultados del proceso de preselección, vía correo electrónico.	9 de mayo	9 de mayo	Dirección de Calidad Educativa
	Reclamaciones proceso de preselección.	9 de mayo	12 de mayo	Dirección de Calidad Educativa
	Respuesta a reclamaciones proceso de preselección.	13 de mayo	13 de mayo	Dirección de Calidad Educativa
Selección	Envío de las propuestas de investigación de los 60 preseleccionados que obtuvieron los puntajes más altos en la verificación de requisitos.	13 de mayo	13 de mayo	Dirección de Calidad Educativa
	Revisión de las 60 propuestas de investigación.	13 de mayo	19 de mayo	Coordinación Maestría en Educación e Innovación Pedagógica-UMNG
	Consolidación listado de admitidos	Mayo 20	Mayo 20	UMNG
	Reclamaciones al proceso de selección	Mayo 20	Mayo 22	UMNG - SEM
	Respuesta a reclamaciones	Mayo 22	Mayo 23	UMNG - SEM
Adjudicación y	Confirmación del listado de	Mayo 26	Mayo 26	Dirección de Calidad





FASE	ACCIÓN	INICIO	CIERRE	RESPONSABLE
legalización	beneficiarios del convenio a la UMNG			Educativa
	Sesión del Comité Técnico del Fondo de Educación Superior para Docentes y Directivos Docentes para aprobación de los apoyos educativos a la lista de admitidos.	Mayo 27	Mayo 27	Comité Técnico del Fondo de Educación Superior para Docentes y Directivos Docentes
	Reunión informativa a beneficiarios para socializar el proceso de matrícula y firmar la carta de compromiso.	Mayo 28	Mayo 28	Comité Técnico del convenio interadministrativo.
Inscripción a la universidad	Inicio proceso de inscripción de beneficiarios a la UMNG	Mayo 29	Junio 20	Docentes beneficiarios
	Elaboración, firma y socialización del acto administrativo de la UMNG con la lista de admitidos a la Maestría en Educación e Innovación Pedagógica Sede Bogotá	Junio 24	Julio 20	UMNG
Matrícula	Generación recibos de matrícula para el periodo académico 2025-2	Junio 24	Julio 11	Admisiones UMNG
	Protocolización de la matrícula al programa de Maestría en Educación e Innovación Pedagógica Nota: El recibo de matrícula se generará una vez el admitido cumpla con los requisitos y aporte los documentos de matrícula completos en los tiempos establecidos.	Julio 01	Julio 11	Docentes beneficiarios – UMNG

Conforme al calendario académico de la Universidad Militar Nueva Granada, las clases del período 2025-2 iniciarán el 19 de julio.

En caso de requerir más información sobre esta convocatoria o de presentar inquietudes, por favor comunicarse con Angela Marcela Peña Díaz, vía correo electrónico: angela.pena@alcaldiasoacha.gov.co o acercarse a la Secretaría de Educación, tercer piso, los lunes, miércoles o viernes, en horario de 7:00am a 4:00pm.

Anexos:

Anexo 1. Reglamento operativo del convenio (PDF).

Anexo 2. Formato de veracidad de la información (PDF).

Anexo 3. Propuesta de investigación (Word).

